

## INSTRUCCIÓN

### ADMINISTRACIÓN DEL SALÓN DE CLASES

#### CALIFICACIÓN

(Esta regulación entra en vigencia para el año escolar 2009-10)

##### Escuela secundaria

La calificación que reciba un estudiante en cualquier escuela en el Condado de Prince William (6-8) se basará en los mismos criterios. Los criterios para determinar las calificaciones de logro, esfuerzo y conducta son los siguientes. El logro se basa en el rendimiento académico real en las asignaciones realizadas directamente relacionadas con el Plan de acción del currículo, en tanto que el esfuerzo y la conducta se basan en las conductas observadas del estudiante.

La escala de calificaciones de la escuela secundaria es la siguiente:

A	90-100	4.0
B+	87-89	3.4
B	80-86	3.0
C+	77-79	2.4
C	70-76	2.0
D+	67-69	1.4
D	60-66	1.0
F	59 y menos	0

I.	Calificación de logro	Porcentaje
	A = Excelente	90-100
	Demuestra escolaridad y logro sobresaliente.	
	Logra el máximo crecimiento con relación a los objetivos establecidos.	
	Es autodidacta en su consecución.	
	Evidencia la comprensión y apreciación de los conceptos fundamentales del área de estudio.	

Calificación de logro		Porcentaje
	Ejerce habilidad superior en la resolución de problemas y para llegar a conclusiones lógicas.	
	Muestra originalidad en la preparación de tareas.	
	Es responsable y participa positivamente en las actividades en clase.	
	Expresa las ideas claramente tanto oralmente como por escrito.	
	Envía todo el trabajo en la fecha de vencimiento o antes. Muestra nitidez, legibilidad y precisión en su trabajo.	
B+ = Muy bueno	Demuestra todas las características del estudiante "B" y algunas de las características del estudiante "A". Modula entre las características del estudiante "B" y el estudiante "A".	87-89
B = Bueno	Demuestra muchas de las mismas características del estudiante "A".  Demuestra erudición y realización por encima del promedio.  Realiza sus tareas a conciencia y con exactitud y hace aportes creativos.  Es responsable y participa en las actividades en clase.	80-86

Calificación de logro		Porcentaje
C+ = Promedio alto	Demuestra todas las características del estudiante "C" y algunas de las características del estudiante "B". Modula entre las características del estudiante "C" y el estudiante "B".	77-79
C = Promedio	Logra muchos de los objetivos desarrollados para la clase.  Es responsable y participa en las actividades en clase.  Requiere dirección individual con frecuencia.  Demuestra erudición y realización promedio.  Termina la mayoría de proyectos o asignaciones dentro del tiempo asignado.	70-76
D+ = Regular	Demuestra todas las características del estudiante "D" y algunas de las características del estudiante "C".  Modula entre las características del estudiante "D" y el estudiante "C".	67-69
D = Debajo del promedio	Con frecuencia cae debajo del nivel de logro del que es capaz.	60-66

Calificación de logro

Porcentaje

Rara vez completa un compromiso sin la dirección y estímulo del maestro.

Demuestra poco entendimiento de los objetivos de instrucción.

Puede ser irregular en asistencia y por lo general falla para reponer trabajo omitido.

A pesar de que posiblemente se hayan hecho esfuerzos para mejorar, el trabajo presentado aún es de baja calidad.

Demuestra poco interés en la clase y rara vez contribuye.

F = Reprobado

Rara vez completa las asignaciones. No demuestra esfuerzo a pesar de que tiene la capacidad.

59 y menos

Recibe un «incompleto» y no hace nada para garantizar su cambio en el tiempo permitido.

Tiene exceso de ausencias no justificadas. No cumple con los requerimientos mínimos del curso.

No completa el trabajo del curso debido a ausencias justificadas.  
(Consulte la Regulación 661.04-4).

Falla en completar el 60% del trabajo asignado, evaluado. (Consulte la excepción bajo “Provisiones especiales”).

## Calificación de logro

I = Incompleto                      No completa el trabajo del curso debido a ausencias justificadas. (Consulte la Regulación 661.04-4).

S/C = Sin calificación                      No ha estado inscrito el 50% del período de calificación o del año escolar.

## II. Calificaciones de conducta

Cortesía:                              Respeto a los demás, utiliza buenos modales.

Formalidad:                              Demuestra honestidad y confiabilidad.

Hábitos personales:                      Demuestra control de sí mismo, cumple con las regulaciones de la escuela y el “Código de Comportamiento” y respeta los derechos y propiedad de los demás.

Cooperación:                              Trabaja para el beneficio mutuo del grupo y está dispuesto a ayudar a los demás.

D - Destacado:                              Practica de forma consistente estos atributos.

S - Satisfactorio:                              Practica normalmente estos atributos.

I - Insatisfactorio:                              No practica estos atributos en una medida aceptable.

Los estudiantes que reciban dos “I” en conducta (sin importar la combinación de “I”, “D” y “S” que estén involucradas) serán considerados como inelegibles para participar en cualquier actividad extracurricular, según lo defina la escuela local. NOTA: ¡Una “N” para “necesita mejorar” se puede usar únicamente de manera temporal!

## III. Calificaciones de esfuerzo

Responsabilidad:                              Intenta cada actividad.

Completa el trabajo/asignaciones de una manera nítida y detallada. Utiliza el tiempo con prudencia.

- D - Destacado: Practica de forma consistente estos atributos.  
S - Satisfactorio: Practica normalmente estos atributos.  
I - Insatisfactorio: No practica estos atributos en una medida aceptable.

IV. Clases de sexto y séptimo grados

- A. Es necesario que todos los maestros tengan dos calificaciones separadas de logros por estudiante para cada seis días de instrucción, en cada materia.
- B. En los grados 6 y 7, los maestros pueden registrar, ya sea calificaciones con letras o numéricas, en el libro de calificaciones pero, sin importar el método para registrar las calificaciones en dicho libro de calificaciones, cada calificación se debe convertir a su letra equivalente antes del promedio, con excepción de las clases de la unidad Carnegie.
- C. Con el propósito de promediar las calificaciones para los cuatro periodos de calificación de nueve semanas, se utilizará la siguiente tabla de conversión para determinar la calificación del periodo de evaluación:

A=4 B+=3.4 B=3 C+=2.4 C=2 D+=1.4 D=1 F=0

Ejemplo: Las siguientes calificaciones se convertirían como se indica:

D	B+	C	C	B	C+	C+	D+	D+	C	B+	A	
1.0	3.4	2.0	2.0	3.0	2.4	2.4	1.4	1.4	2.0	3.4	4.0	= 28.4 puntos totales

Veintiocho punto cuatro (28.4) dividido por doce, el número de calificaciones, igual a 2.367 (redondeado a 2.37) o la calificación en letra de C+.

- D. Para calcular las calificaciones, se debe llevar el cálculo a tres lugares (miles) y redondear a dos lugares decimales (cientos). Cuando se haya completado el cálculo hacia el ciento más cercano, aplica la siguiente conversión de calificaciones promediadas:

Conversión de calificaciones promediadas a calificaciones alfabéticas

A	=	3.50 - 4.00
B+	=	3.30 - 3.49
B	=	2.50 - 3.29
C+	=	2.30 - 2.49
C	=	1.50 - 2.29
D+	=	1.30 - 1.49
*D	=	.50 - 1.29
*F	=	.00 - .49

\*Nota: queda a discreción del maestro determinar en el nivel 0.50 una calificación «D» o «F» para el periodo de calificación de nueve semanas, cuando el promedio de puntos de calificación caiga exactamente en 0.50, cuando se redondea a cientos.

- E. Con el propósito de evitar el impacto de ponderaciones exageradas, ninguna evaluación individual será ponderada más de tres veces. Las pruebas de unidad, cuestionarios, proyectos, documentos de tareas y otras asignaciones de clase relacionadas con la materia tendrán diferentes ponderaciones de calificación, de acuerdo con el material cubierto. En el inicio del curso, el maestro comunicará a los estudiantes y a los padres de familia su sistema de ponderaciones de calificación. Se anima a los maestros para que informen con frecuencia a los estudiantes acerca del estado de las calificaciones para promover la autoevaluación y ritmo.
- F. Además del promedio de las calificaciones de las pruebas, el proceso de calificación es incluir evaluación de tareas, trabajo en clase, participación/actividades en clase y la nitidez del trabajo asignado. El proceso se comunicará a los estudiantes y padres de familia.
- G. Debido a que no hay exámenes semestrales en sexto y séptimo grados, no habrá calificación semestral. Las cuatro calificaciones alfabéticas de nueve semanas se promediarán para la calificación anual final.
- H. Aunque el promedio de calificaciones es el adecuado en la mayoría de casos, se evaluarán variaciones extremas en el desempeño de manera individual con aprobación para la calificación final otorgada por la administración de la escuela local.
- I. Durante cada periodo de evaluación, un estudiante que no complete el 60% del trabajo asignado y evaluado estará sujeto a reprobación. El profesor puede pedir una excepción a esta regulación y, con el consentimiento del director, puede aprobar al estudiante para ese periodo de evaluación.

- V. Clases de octavo grado
- A. La escala de calificación numérica de bachillerato se utilizará para todos los estudiantes de octavo grado.
  - B. Los profesores promediarán numéricamente las dos calificaciones de nueve semanas para una calificación semestral. La calificación anual final será un promedio numérico de las dos calificaciones semestrales.
- VI. Cursos con créditos reconocidos para bachillerato
- A. Algunas escuelas secundarias ofrecen, a los alumnos de sexto grado, la oportunidad de tomar un curso de idioma extranjero con crédito reconocido para bachillerato en un periodo de dos años. Estos estudiantes serán calificados utilizando la escala de calificación de bachillerato y ganarán créditos para bachillerato por haber completado el curso satisfactoriamente.
  - B. La calificación 1A (al final del sexto año) se le reconoce como la calificación del primer semestre. La calificación 1B (al final del séptimo año) se le reconoce como la calificación del segundo semestre. Estas dos calificaciones se combinan para determinar la calificación anual.
  - C. El crédito se retiene hasta que todo el curso, 1A y 1B, se haya finalizado. La calificación final y el crédito asociado se documentarán en la transcripción del estudiante. Los estudiantes que completen el segundo año de un idioma extranjero en octavo grado o los estudiantes que completen Álgebra I o Geometría en la escuela secundaria, también serán elegibles para ganar créditos para bachillerato.
- VII. Retiro de calificaciones de la transcripción para cursos con créditos reconocidos para bachillerato que se hayan tomado en la escuela secundaria
- A. Las Regulaciones que establecen los estándares de acreditación en escuelas públicas en Virginia han proporcionado a los padres la opción de solicitar que las calificaciones se omitan de la transcripción de un estudiante para cualquier curso con créditos reconocidos para bachillerato que se hayan tomado en la escuela secundaria. Dicha solicitud evitaría que un estudiante obtenga el crédito asociado para bachillerato para dicho curso.



Esta cláusula aplica a cualquier estudiante que tome álgebra, geometría o idioma extranjero para créditos para bachillerato. Si un estudiante tiene una calificación omitida de la transcripción en un curso de álgebra o geometría con crédito reconocido para bachillerato, el curso se debe repetir para el crédito con el propósito de cumplir los requisitos de graduación. Si un estudiante tiene una calificación omitida de la transcripción en un curso de idioma extranjero con crédito reconocido para bachillerato, es posible que el curso se pueda repetir con el propósito de cumplir los requisitos para un Diploma de estudios avanzados. Un idioma extranjero no es, sin embargo, un requisito de graduación para el Diploma estándar.

- C. Las solicitudes para que se retire la calificación de un curso con crédito reconocido para bachillerato de la transcripción de séptimo grado de un estudiante se pueden enviar por escrito al director de secundaria durante el grado ocho y debe incluir la razón de dicha solicitud. Las solicitudes no pueden presentarse antes de completar el curso. La fecha límite para solicitar el retiro de un curso con crédito reconocido para bachillerato de la transcripción de séptimo grado de un estudiante es el lunes después de finalizar la sesión de la escuela de verano a continuación del año del octavo grado del estudiante. Esta solicitud se debe enviar al director de bachillerato.

Las solicitudes para que se retire la calificación de un curso con crédito reconocido para bachillerato de la transcripción de octavo grado de un estudiante se pueden enviar por escrito al director de bachillerato e incluir la razón de dicha solicitud. La fecha límite para realizar tales solicitudes es el lunes después de finalizar la sesión de la escuela de verano a continuación del año del noveno grado del estudiante. Las solicitudes no pueden presentarse antes de completar el curso.

La decisión de que se retire una calificación es vinculante y no se adjudicará ninguna calificación ni crédito asociado una vez que se haya consentido la solicitud. A pesar de que la calificación y crédito asociado se pueden omitir de la transcripción de un menor, se indicará una notación de inscripción en el curso con el propósito de mantenerlo en el registro.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2012.